En la villa de Vergara a veynte dias del mes de marzo año de
mil e quinientos e sesenta e seis años el señor veynte dinal don
Lopez de Carvajal mandó a Sancho Ximenez de Barutegui fiel
executor de la dicha villa e a Pero Ximenez de Cabala diputado
del dicho concejo e a Urbano de Echizabe mayor con parte de con
sejo del dicho concejo que el último juramento que se
hizo a los veynte del mes de agosto que el dicho señor alcalde mandó
que fuesen y medir y examinar las calçadas que su delegaran calçadero
avia hecho a los caminos de Mondragon desde el fenecimiento que se hizo
por las que hizo a la alcaldia de mi el dicho Ximenez de Lezcano
Aguirre començando desde el mesón de Zenal
hasta el dicho fenecimiento se puso el dicho señor alcalde en
compañia del dicho diputado de mi el dicho Ximenez
mandó a un de Olozaga mi escrivano cobre juramento
del recabdo e prima sobre la señal de la cruz halle como
a la ... le mandó le las con ... que se embiase
me diese por examinadas las dichas calçadas el dicho señor alcalde
delegaran tomaron el dicho señor de Olozaga las medidas
e que allo aver hecho desde el alcaldia de mi el dicho Ximenez
e fenecimiento a la dicha de seyscientos y veynte
y tres calçados buenos y sus y sebuenos obra de como
heza obligado los dichos calçados allaba aver hecho
el dicho señor alcalde juramento avia hecho el primero de
noviembre del dicho señor alcalde mandó que el primero
señal de la dicha calçadas allo el dicho
hizo ... mil pies de cabala Ximenez de Carrunz
mil de vrala ... de la dicha villa e primero el dicho
señor de Olozaga — señor de Olozaga pero mi ... el
dicho señor alcalde allo los dichos del diputado
mayor de mi el dicho Ximenez fenecimiento el dicho señor delegaran

tema e los de seis aen de veynte e tres ataxa
de calcadas de el precio de dos reales menos cuartillo que son
a quinta y mie e mr e y medio e nos montaban tre
ta y ocho mill e quinientas e los que tema
de reabrir el dho concejo por las calcadas
e dhas e dhas que pagadas los que cobrieran e mon
tes del dho concejo cobrieran e los pagas e de en
de del dho mdo e asi se puso delante seguiese e continuo
asi de hordas de las calcadas de la casa de vrieta se mi
o estaba cobrar e pa la paga de las dhas obras e lo
delante fiziese y llenar ala cbn e antes se tiene
el dho concejo de mnebo e rzaban cbn e vrim cbn
gando para ello los bzos del dho concejo e tema e to
mm pz de cabala e sn saez de los carreuz e mn de yrala
ela dha villa pero mnez

Este dia lo mco dho fue la casa del concejo de la villa de
vergara veynte e dos dias del mes de mayo de mill e qui
entos e treynta e tres años el noble sr dr alonso pz de cabala
alcalde ordinario e la dha villa e su tierra e sn mri e sn de
perez de el acabal e yn rico pz e mn mnez de maruti
gui e sn mnez de arguica e yn e pero mnez de cabala
ales e regidores ela dha villa e sn mnez de yo ca
e sn de vidaeta e mn de arando e sn de mondaca
e de pretados de la anteglia de e vizcondo e tres mm
dos de ela dha villa e su mri estando mnos
ce jo de campana tamda segun lo han de vso e xcos
dre pa en semejantes cabdos e cariadas e tema de mj
el dho e mnez de goroztegui e mn ruiz de ansela
los montes de yuna de calcada pa pagar las calcadas
e sn de lecaran e e has y e lo demas dellas
no aber quien vuyase e los pados pencl e to
perez de naz baica e s mnez de dos caminos e sn